

# RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

Sí  No

OBRA NUEVA

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

Sí  No

AMPLIACIÓN

ALTERACIÓN  REPARACIÓN

RECONSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

**VIÑA DEL MAR**

REGIÓN : V

URBANO  RURAL

NUMERO RESOLUCIÓN
22/2018
FECHA
12/04/2018
ROL
3018-14



**VISTOS :**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° AME 4473/2018
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1825 de fecha 23/10/2017
- E) En informe Favorable de Revisor Independiente N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ (cuando corresponde)

**RESUELVO:**

**OBRA MENOR AMPLIACION, REMODELACION Y HABILITACION**

1.- Aprobar la modificación de proyecto de RESTAURANT - BAR  
ESPECIFICAR  
ubicado en calle/avenida/camino AVENIDA CENTRAL N° 170  
LA PLAYA

Lote N° \_\_\_\_\_, manzana E, localidad o loteo VIÑA DEL MAR, sector REÑACA BAJO  
URBANO, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M.,  
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17.  
N° AME 4473/2018

2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17.  
N° AME 4473/2018, según listado adjunto.

3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:

ESPECIFICAR (DFL-2; CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, OTROS)

4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55, de la Ley General de Urbanismo y Construcción)

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
<b>OLGA ROSARIO LOBOS KOYCK</b>	<b>4.251.461-6</b>		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.		
<b>JOEL AREVALO ROJAS</b>	<b>6657499-7</b>		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.		
E-MAIL	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORÍA

**6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA**

RESOLUCIÓN O PERMISO	Nº	FECHA
	POM 47/2018	09/02/2018

**7.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO**

**7.1.- PARTE(S) QUE SE MODIFICA(N)**

PARTE MODIFICADA	SUPERFICIE	DESTINO

**7.2.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)**

RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECÍFICO:		
<b>X</b> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
	<b>COMERCIO</b>	<b>REESTaurant</b>	<b>BASICA</b>
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECÍFICO:		
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECÍFICO:		
OTROS(ESPECIFICAR)			

**7.3.- SUPERFICIE EDIFICADA**

	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	0	0	0
SOBRE TERRENO	192,60	0	192,60
EDIFICADA TOTAL	192,60	0	192,60
TOTAL TERRENO			0

**7.4.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS**

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	1.0	0.98	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0.5	0.72 existente
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES			DENSIDAD		
ALTURA MÁXIMA EN METROS	12.00-4P	6.48-2P	ADOSAMIENTO	2.6.2	2.6.2
RASANTES	2.6.3	2.6.3	ANTEJARDÍN	3 mt	3 mt
DISTANCIAMIENTOS	2.6.3	2.6.3			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	0/ pl Art. 30 PRC	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	0
-----------------------------	-------------------	---------------------------	---

**DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO**

D.F.L-Nº2 de 1959	Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC

**AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC**

Art. 121	Art.122	Art.123	Art.124	Art. 55	Otro	
----------	---------	---------	---------	---------	------	--

EDIFICIOS DE USO PUBLICO		TODO		PARTE	<b>X</b>	NO
--------------------------	--	------	--	-------	----------	----

**7.5.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO**

VIVIENDAS		OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	
OTROS (ESPECIFICAR):			

**8.- PAGO DE DERECHOS:**

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN (PARTE MODIFICADA)	CLASIFICACIÓN	m2
	-----	-----
	-----	-----
	-----	-----
	-----	-----
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA ( Art. 5.1.14. - O.G.U.C.)	\$	1.643.658
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	% \$	16.437
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	(-) \$	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE	(-) \$	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. Nº	FECHA:
TOTAL A PAGAR	\$	16.437
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	7340209
	FECHA	09/04/2018

**LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN**

PLANO N°	CONTENIDO
ARQUITECTURA LAMINA N° 1 DE 3 2 DE 3 3 DE 3	PLANTAS+SUPERFICIES PLANTAS+EMPLAZAMIENTO+ELEVACIONES ELEVACIONES Y CORTE

NOTA: DE SER MAYOR LA CANTIDAD DE LAMINAS QUE LOS ESPACIOS ANTES DISPUESTOS, ADJUNTAR HOJA ANEXA.

**NOTA:** SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO

PON Cert. Reg. CRE N° 13/2013 = 192,60 M2

PA (OM) N° 47/2018 = 16,57 M2

ROM CRE 13/2013 = 192,60 M2

- 1- Modificación de proyecto Obra Menor Ampliación, Remodelación y Habilitación Restaurant - Bar; edificación de 2 pisos.
- 2- Modificaciones principales:
  - Acceso principal.
  - Area copería y zona fría; apertura vano puerta.
  - Rampa minusválidos.
  - No considera aumento de superficie.
- 3- La presente autorización debe ser recepcionada por esta DOM una vez terminadas las obras autorizadas.
- 4- Considera la demolición de 22.50 M2 (del POM 47/2018)
- 5- No contabiliza estacionamientos por art. 30 del PRC (del POM 47/2018)



**ROLANDO VASQUEZ HEGGIE**  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)**  
FIRMA Y TIMBRE